

12603

Amparito
05 MAYO 2005

12h

que
9-05-05
Kamra**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

Attn: Sr. Superintendente

En su Despacho.-

**Ximena Valencia****C.A.U. #004**

D.O.R. aere pp

Ref.: Transferencia de participaciones dentro de la compañía SEMINARIOS Y EVENTOS SEMIVEN CIA. LTDA.

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que, en la compañía de mi representación se han dado los siguientes traspasos de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO
Santiago Samper Quevedo	Carlos De Giorgis	1.000	40
Martha Flores Baez	Carlos De Giorgis	500	20

Lo anterior quiere decir, que el señor Santiago Samper Quevedo y la señora Martha Flores Báez han cedido mil participaciones (equivalente al diez por ciento de la participación en la compañía) y quinientas participaciones (equivalente al cinco por ciento de la participación accionaria), respectivamente, de la compañía **SEMINARIOS Y EVENTOS SEMIVEN CIA. LTDA.** a favor del Señor Carlos Francisco De Giorgis Paris, quien pasa a ser el dueño de 1.500 participaciones de la indicada compañía.

La cesión fue inscrita el 27 de abril del 2005 en el Registro Mercantil de Quito, conforme consta de la copia que adjunto.

El señor Carlos Francisco de Giorgis Paris, es chileno y ha pasado a ser así el propietario del 15 % del capital social de la compañía **SEMINARIOS Y EVENTOS SEMIVEN CIA. LTDA.** La inversión que realiza el cesionario es inversión extranjera directa.

Agradecemos se sirva tomar nota de este traspaso en el expediente de **SEMINARIOS Y EVENTOS SEMIVEN CIA. LTDA.**

Muy atentamente,

Martha Flores Baez

SEMINARIOS Y EVENTOS SEMIVEN CIA. LTDA.

Gerente General

OK.
CESION DE PARTICIPACIONES
INGRESADA AL SISTEMA.

VALOR DE LA PARTICIPACION
\$ 0.04.

AR.

09/MAYO/2005.

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

**TRANSFERENCIA Y CESIÓN
DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
"SEMINARIOS Y EVENTOS SEMIVEM CIA. LTDA.",**

OTORGADO POR

**SR. SANTIAGO SAMPER QUEVEDO, Y
SRA. MARTHA BEATRIZ FLORES BÁEZ,**

A FAVOR DE

SR. CARLOS FRANCISCO DE GIORGIS PARIS

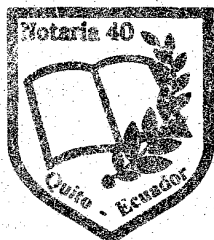
CUANTIA: \$60,00

(DI: COPIAS)

MFA

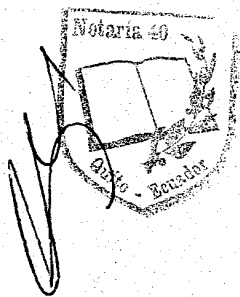
Escritura No.476.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día quince de febrero del año dos mil cinco, ante mí, Doctor **OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen; en calidad de cedentes: el Señor Ingeniero **SANTIAGO SAMPER QUEVEDO**, casado con la Señora **VERÓNICA LIVESEY** y la señora **MARTHA BEATRIZ FLORES BÁEZ**, casada, con el señor **WILSON FLORES** y, por otra parte en calidad de cesionario, el señor Ingeniero **CARLOS FRANCISCO DE GIORGIS PARIS**, casado. Todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad chilena, el primero, segundo y el quinto de los nombrados y ecuatorianos los demás, mayores de edad, residentes en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que en fotocopias se agregan a este instrumento; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden de una manera libre y voluntaria, y me piden que



eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Transferencia y Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía "SEMINARIOS Y EVENTOS SEMIVEM CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** En calidad de CEDENTES, comparece el Señor Ingeniero Santiago Samper Quevedo, de nacionalidad chilena, de estado civil casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, así como la señora Martha Beatriz Flores Báez, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor Ingeniero Carlos Francisco De Giorgis Paris, de nacionalidad chilena, de estado civil casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito. Comparecen también a fin de autorizar expresamente la Cesión de Participaciones Sociales que mediante este instrumento público realiza los cónyuges de los CEDENTES, la Señora Verónica Livesey, y el señor Wilson Flores mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito. Los comparecientes otorgan la presente escritura en las calidades antes señaladas y son plenamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** uno) Con la denominación de "SEMINARIOS Y EVENTOS SEMIVEN CIA. LTDA.", se constituyó como Compañía de Responsabilidad Limitada, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el treinta y uno de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, bajo el Número dos mil ciento cincuenta y

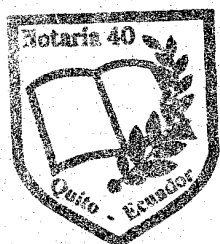
DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO



nueve (2.159), Tomo ciento treinta (130); dos) La Junta General Universal de Socios de la Compañía, reunida el tres de Enero del dos mil cinco, por unanimidad decidió, aceptar la Cesión de MIL QUINIENTAS (1.500) Participaciones Sociales pertenecientes a los CEDENTES a favor del Ingeniero Carlos Francisco de Giorgis Paris.

TERCERO.- TRASFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES El socio Señor Ingeniero Santiago Samper Quevedo por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente cede y transfiere MIL (1.000) participaciones sociales de su propiedad, de la Compañía "SEMINARIOS Y EVENTOS SEMIVEN CIA. LTDA.", por un valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR USA (\$0.04) cada una, a favor del Ingeniero Carlos De Giorgis Paris. De igual forma, la socia Martha Flores Báez por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente cede y transfiere QUINIENTAS (500) participaciones sociales de su propiedad, de la Compañía "SEMINARIOS Y EVENTOS SEMIVEN CIA. LTDA.", por un valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR USA (\$0.04) cada una, a favor del Ingeniero Carlos de Giorgis Paris. El Cesionario, acepta expresamente tales cesiones y transferencias. Con las participaciones sociales cedidas se transfieren los derechos a ellas inherentes. Se deja constancia que con las cesiones así efectuadas el Cesionario se convierte en socio de la Compañía.

CUARTA.-PRECIO Y FORMA DE PAGO: Las participaciones sociales se ceden y se transfieren al valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR USA (\$0.04) cada una. El cedente Señor Ingeniero Santiago Samper, declara haber recibido del Cesionario, la suma de cuarenta DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$40.00), en efectivo y en moneda de curso legal. La cedente Señora Martha Flores Báez, declara haber recibido del Cesionario, la suma de veinte



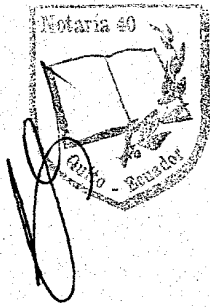
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$20.00), en efectivo y en moneda de curso legal. QUINTA.- INTEGRACION DE CAPITAL: En razón de la referida transferencia de participaciones sociales, el capital social de la Compañía "SEMINARIOS Y EVENTOS SEMIVEN CIA. LTDA." queda distribuido de la siguiente manera:

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACION DE CAPITAL.-

Socio	Capital Pagado	Participaciones	Porcentaje
1)Ing. Santiago Samper Quevedo	\$ 256,00	6.400	64%
2)Sra. Martha Flores Báez	\$ 80,00	2.000	20%
3) Ing Carlos De Giorgis	\$ 60,00	1.500	15%
4)Sr. Guillermo Arias de la Torre	\$ 4,00	100	1%
Total:	\$ 400,00	10.000	100%

SEXTA.- ANOTACIONES: De esta cesión de participaciones sociales se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el libro correspondiente de la Compañía y se comunicará y enviará la tercera copia de la escritura certificada a la Superintendencia de Compañías. SÉPTIMA.- SUPLETORIEDAD: En lo no previsto en este acuerdo, las partes estarán en lo pertinente a las normas contenidas en la Ley de Compañías, así como al acuerdo que las partes han suscrito previo a la celebración de esta escritura pública. OCTAVA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN: El cedente declara que sobre las participaciones sociales no existe restricción alguna de dominio y se compromete al saneamiento por evicción de ellas. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este acto y los siguientes documentos habilitantes: I. Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía; II. Certificado de Transferencia y Propiedad de Participaciones sociales, extendido por la

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO



Sra. Gerente General de la Compañía "SEMINARIOS Y EVENTOS SEMIVEN CIA. LTDA." **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Doctor Michael Veintimilla afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número cinco mil doscientos veinte y uno (5221). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

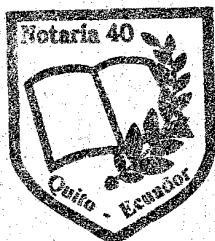
Sr. Santiago Samper Quevedo
C.C.

Santiago Samper Quevedo
Sra. Verónica Livesey
C.C.

Martha Beatriz Flores Báez
Sra. Martha Beatriz Flores Báez
C.C. 17041197.7

Sr. Wilson Flores
C.C. 170847338-2

Francisco De Giorgis Paris
Sr. Francisco De Giorgis Paris
C.C.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

El Notario

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "SEMINARIOS Y EVENTOS SEMIVEN CIA. LTDA."**

Fecha: 3 de enero del 2005

Clase: Sesión General Universal

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 3 días del mes de enero del 2005, a las 19H00, en el local de la compañía **"SEMINARIOS Y EVENTOS SEMIVEN CIA. LTDA."**, ubicado en la avenida 12 de Octubre y Francisco Salazar, Edificio Plaza 2000, piso 9, presididos por el Ing. Santiago Samper Quevedo y actuando en calidad de Secretaria la Sra. Martha Flores Báez, Gerente General de la empresa, se reunieron los socios de la compañía señores: 1) Ing. Santiago Samper Quevedo, propietario de **SIETE MIL CUATROCIENTAS (7.400)** participaciones sociales; 2) Sra. Martha Flores Báez, propietaria de **DOS MIL QUINIENTAS (2.500)** participaciones sociales; y, 3) Sr. Guillermo Arias de la Torre, propietario de **CIEN (100)** participaciones sociales.

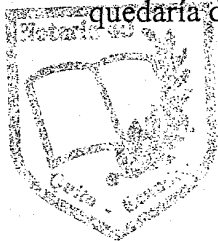
Se deja constancia que el Capital Social de la Compañía es de **CUATROCIENTOS DOLARES USA (\$400,00)**, dividido en **DIEZ MIL (10.000)** participaciones sociales de **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR USA (\$0.04)** cada una.

Encontrándose el 100% del capital social, dichos socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, así mismo por unanimidad acuerdan el punto a tratarse a continuación y que será objeto de estudio y resolución:

1. Cesión de **MIL (1.000)** Participaciones Sociales pertenecientes al Ing. Santiago Samper Quevedo a favor del Ing. Carlos De Giorgis Paris, así como la cesión de **QUINIENTAS (500)** Participaciones Sociales pertenecientes a la Martha Flores Báez a favor del Ing. Carlos De Giorgis Paris.

La Sra. Gerente General pone en consideración de la Junta el **UNICO PUNTO** del Orden del Día, relativo a la Cesión de **MIL (1.000)** Participaciones Sociales pertenecientes al Ing. Santiago Samper Quevedo a favor del Ing. Carlos de Giorgis Paris, así como la cesión de **QUINIENTAS (500)** Participaciones Sociales pertenecientes a la Martha Flores Báez a favor del Ing. Carlos de Giorgis Paris.

En razón de las referidas transferencia de Participaciones Sociales, el capital social de la compañía **"SEMINARIOS Y EVENTOS SEMIVEN CIA. LTDA."** quedaría distribuida de la siguiente manera:



Dr. Oswaldo Mejía Espinoza

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Socio	Capital Pagado	Participaciones	Porcentaje
1)Ing. Santiago Samper Quevedo	\$ 256.00	6.400	64%
2)Sra. Martha Flores Báez	\$ 80.00	2.000	20%
3) Carlos de Giorgis	\$ 60,00	1.500	15%
4)Sr. Guillermo Arias de la Torre	\$ 4.00	100	1%
Total:	\$ 400.00	10.000	100%

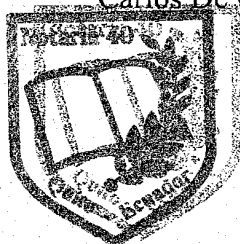
Luego de realizada la votación, la Junta **RESUELVE**: Aceptar por unanimidad la Cesión de **MIL (1.000)** Participaciones Sociales pertenecientes al Ing. Santiago Samper Quevedo a favor del Ing. Carlos De Giorgis Paris, así como la cesión de **QUINIENTAS (500)** Participaciones Sociales pertenecientes a la Martha Flores Báez a favor del Ing. Carlos De Giorgis Paris.

Sin haber otro punto que tratar, luego de un breve receso, se procedió a redactar la presente acta, solicitando que la señora Secretaria resuma la Resolución adoptada en la presente fecha, a fin de hacer observaciones en caso necesario, siendo lo resuelto lo siguiente:

Resolución de J.G.U.

- I. Cesión de **MIL (1.000)** Participaciones Sociales pertenecientes al Ing. Santiago Samper Quevedo a favor del Ing. Carlos De Giorgis Paris, así como la cesión de **QUINIENTAS (500)** Participaciones Sociales pertenecientes a la Martha Flores Báez a favor del Ing. Carlos De Giorgis Paris.

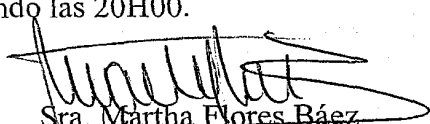
"APRUÉBASE con el consentimiento unánime del capital social la Cesión de **MIL (1.000)** Participaciones Sociales pertenecientes al Ing. Santiago Samper Quevedo a favor del Ing. Carlos De Giorgis Paris, así como la cesión de **QUINIENTAS (500)** Participaciones Sociales pertenecientes a la Martha Flores Báez a favor del Ing. Carlos De Giorgis Paris".

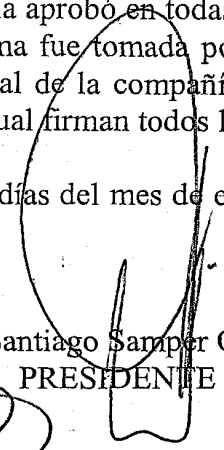


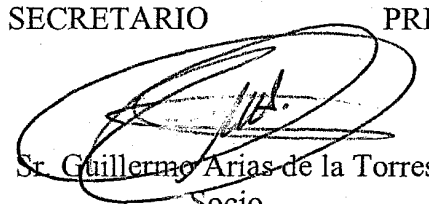
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

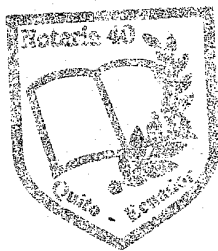
Leída que les fue la presente acta y la resolución se la aprobó en todas sus partes sin observaciones, dejándose constancia de que la misma fue tomada por unanimidad, así como la concurrencia del 100% del capital social de la compañía, a esta Junta General Universal de Socios, para constancia de lo cual firman todos los asistentes:

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 3 días del mes de enero del 2005, siendo las 20H00.


Sra. Martha Flores Báez
GERENTE GENERAL - SECRETARIO


Ing. Santiago Samper Quevedo
PRESIDENTE


Sr. Guillermo Arias de la Torres
Socio



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo diecinueve de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista. 3-fs.

Quito,

15-ENERO-2005

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO

Sra. Martha Flores Báez, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía "**SEMINARIOS Y EVENTOS SEMIVEN CIA. LTDA.**", en virtud de la resolución que adoptó válidamente la Junta General Universal de Socios de la Compañía, llevada a efecto el día de hoy 3 de enero del 2005, certifico que la transferencia de las participaciones sociales descritas abajo cuenta con el consentimiento unánime del capital social.

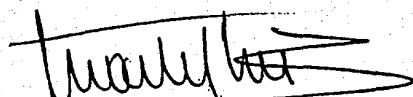
La socia Martha Flores Báez por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente ha acordado ceder y transferir QUINIENTAS (5 00) participaciones sociales de su propiedad de la Compañía "**SEMINARIOS Y EVENTOS SEMIVEN CIA. LTDA.**", por un valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR USA (\$0.04) cada una, a favor del Ing. Carlos de Giorgis Paris.

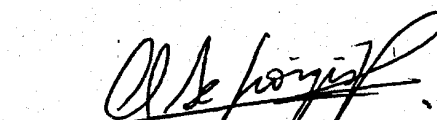
Se deja constancia que el cesionario, adquirirá la calidad de socio de la Compañía.

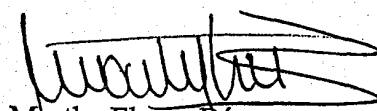
Por su parte, el Ing. Carlos de Giorgis Paris, en forma libre y voluntaria ha expresado su aceptación respecto de la transferencia de las participaciones sociales de la Compañía "**SEMINARIOS Y EVENTOS SEMIVEN CIA. LTDA.**" que en su favor ha acordado efectuar la señora Martha Flores Báez, en la forma y montos que quedan señalados anteriormente.

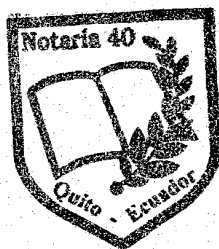
Se deja constancia de que este certificado no es negociable.

Para constancia, el cedente y el cesionario firman también el presente certificado, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 3 días del mes de enero del 2005.


Sra. Martha Flores Báez
GERENTE GENERAL


Ing. Carlos de Giorgis Paris
CESIONARIO


Martha Flores Báez
CEDENTE



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

En conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 15 FEB 2005

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADAGESIMO DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO

Sra. Martha Flores Báez, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía **"SEMINARIOS Y EVENTOS SEMIVEN CIA. LTDA."**, en virtud de la resolución que adoptó válidamente la Junta General Universal de Socios de la Compañía, llevada a efecto el día de hoy 3 de enero del 2005, certifico que la transferencia de las participaciones sociales descritas abajo cuenta con el consentimiento unánime del capital social.

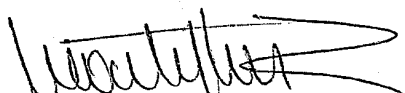
El socio Ing. Santiago Samper Quevedo por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente ha acordado ceder y transferir **MIL (1.000)** participaciones sociales de su propiedad de la Compañía **"SEMINARIOS Y EVENTOS SEMIVEN CIA. LTDA."**, por un valor de **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR USA (\$0.04)** cada una, a favor del Ing. Carlos de Giorgis Paris.

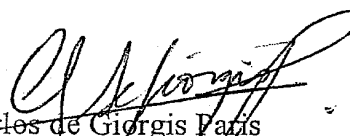
Se deja constancia que el **cesionario**, adquirirá la calidad de socio de la Compañía.

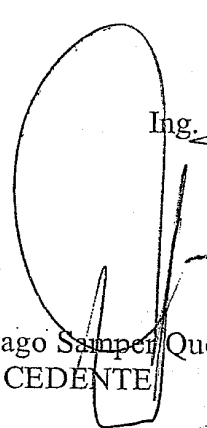
Por su parte, el **Ing. Carlos de Giorgis Paris**, en forma libre y voluntaria ha expresado su aceptación respecto de la transferencia de las participaciones sociales de la Compañía **"SEMINARIOS Y EVENTOS SEMIVEN CIA. LTDA."** que en su favor ha acordado efectuar el **Ing. Santiago Samper Quevedo**, en la forma y montos que quedan señalados anteriormente.

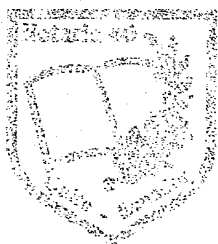
Se deja constancia de que este certificado no es negociable.

Para constancia, el cedente y el cesionario firman también el presente certificado, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 3 días del mes de enero del 2005.


Sra. Martha Flores Báez
GERENTE GENERAL


Ing. Carlos de Giorgis Paris
CESIONARIO


Ing. Santiago Samper Quevedo
CEDENTE



PATENTE De conformidad con el numeral cinco del Artículo diecinueve de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito,

15 FEB 2005

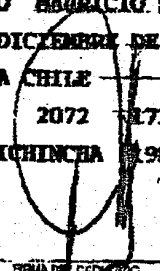
DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

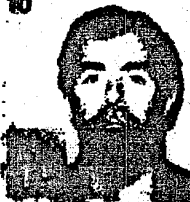
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **Identidad** N. **170802390-6**

SANTIAGO MAURICIO SAMPER QUEVEDO
15 DE DICIEMBRE DE 1951
QUILLOTA CHILE
EXT 11 2072 17261
QUITO PICHINCHA 1981

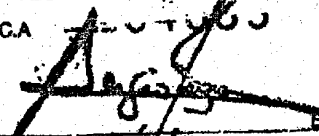

 FIRMA DEL CEDULADO



CHILENA E333312222

C.C. VERONICA LIVESEY INDIAGT.
SUPERIOR IVERSIONISTA IND PROF. JOCUP.

ALVARO SAMPER
MARIA QUEVEDO
QUITO 25 DE SEP. DE 1976
FECHA DE CADUCIDAD 25 DE SEPT. DE 2008

FORMA No. C.A

 FIRMA DE LA AUTORIDAD





Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

DIRECCION NACIONAL
DE MIGRACION
POLICIA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



Nº 175336

Nombres y Apellidos: SAMPER, MARIA PAZ SAURICO

Nacionalidad: CHILENA

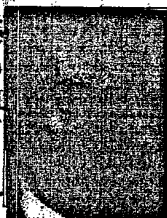
Visa: 10-III Reg. Nº: 1125721761

Actividad Autorizada: INVERSION INDUSTRIAL

Lugar y Fecha Emisión: QUITO, 05-11-2004

Valido Hasta: 05-11-2005

JEFE DE EMPADRONAMIENTO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

DIRECCION NACIONAL
DE MIGRACION
POLICIA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



Nº 175337

Nombres y Apellidos: LIVESEY AGUIRRE VERONICA PAULINA

Nacionalidad: CHILENA

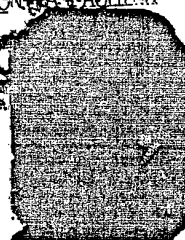
Visa: 10-VI Reg. Nº: 1125721761

Actividad Autorizada: Q. D. D.

Lugar y Fecha Emisión: QUITO, 05-11-2004

Valido Hasta: 05-11-2005

JEFE DE EMPADRONAMIENTO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 170805144-4

VERONICA PAULINA LIVESEY AGUIRRE

NOMBRES Y APELLIDOS
3 DE ABRIL DE 1952

FECHA DE NACIMIENTO
SANTIAGO - CHILE

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL EXT 11 TOMO 2072 PAG 17261 ACT

QUITO - PICHINCHA 1982/DEXT

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

Verónica L. de Samper

FIRMA DEL CEDULADO

CHILENA V33 43 4 2042 IND DACT

NACIONALIDAD
C/C SANTIAGO SAMPER QUEVEDO

ESTADO CIVIL
SECUNDARIA 0/0 PROF OCUP

INSTRUCCION
CARLOS LIVESEY

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
GERTRUDIS AGUIRRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 24 DE OCTUBRE DE 1988

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MUERTE DEL TITULAR

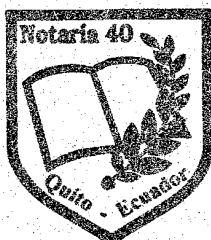
FECHA DE CADUCIDAD

Form. No. 0884763 1R 10974

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

CLAS DERECHO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1708473382

FLORES YANEZ WILSON MEDARDO

NOMBRES Y APELLIDOS
FLORES YANEZ WILSON MEDARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
23 AGOSTO 1955

RES. CIVIL 013-015-10260 M

SEXO
M

LUGAR Y AÑO DE DESCRIPCION
PICHINCHA/QUITO 1955

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1708473382

FLORES YANEZ WILSON MEDARDO

NOMBRES Y APELLIDOS
FLORES YANEZ WILSON MEDARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
23 AGOSTO 1955

RES. CIVIL 013-015-10260 M

SEXO
M

LUGAR Y AÑO DE DESCRIPCION
PICHINCHA/QUITO 1955

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

135-0111
NUMERO

1708473382
CEDULA

FLORES YANEZ WILSON MEDARDO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

PROVINCIA

PARROQUIA

SECCION

FECHA DE VOTACION

17/Oct/2004

FECHA DE EMISION

17/Oct/2004

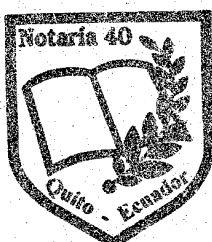
FECHA DE VENCIMIENTO

17/Oct/2004

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumple su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 200

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

		REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN	
CEDULA DE	IDENTIDAD	No	171112171-3
CARLOS FRANCISCO DE GIORGIS PARIS			
P. CI. B. R. E.	SANTIAGO-CHILE		
LUGAR DE NACIMIENTO			
21 JUNIO DE 1974			
FECHA DE NACIMIENTO			
EXT. 34 24933 80147 M			
REG. CIVIL			
QUITO PCHA-2003 EXT. 10			
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN			
			
FIRMA DEL CEDULADO			

CHILENA
CC. MARIA DEL PILAR SANGUINETI URIZAR
SUPERIOR INV. EN POLIZAS
CARGO DE GIORGIS HARDESSEN
ADRIANA PARIS SCHERTER
QUITO-14-4-2004
QUITO-14-4-2016 AFP
0761632
PULGAR DERECHO

ESPECIE VALORADA \$ 4.00

IMPORTANTE

Es obligación del Extranjero comunicarse a esta Oficina de Migración, cualquier cambio de dirección domiciliaria, el lugar de trabajo, estado civil, ocupación, calidad migratoria, pasaporte, actividad, etc.

CENSOS

Valido por un Año

IMP-IGM

[Signature]

Ministro de Economía
y Finanzas

[Signature]

Subsecretario de Tesorería
de la Nación

ESPECIE VALORADA \$ 4.00

IMPORTANTE

Es obligación del Extranjero comunicarse a esta Oficina de Migración, cualquier cambio de dirección domiciliaria, el lugar de trabajo, estado civil, ocupación, calidad migratoria, pasaporte, actividad, etc.

CENSOS

Valido por un Año

IMP-IGM

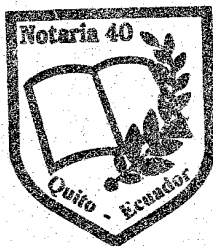
[Signature]

Ministro de Economía
y Finanzas

[Signature]

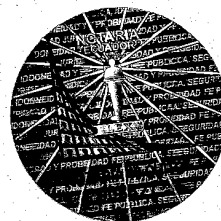
Subsecretario de Tesorería
de la Nación

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito a, quince de febrero del año dos mil cinco.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

[Signature]
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

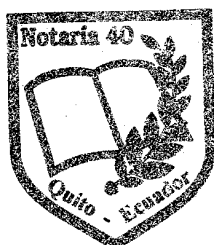
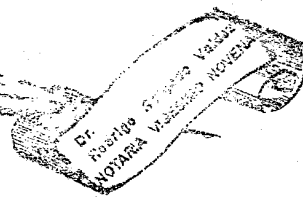
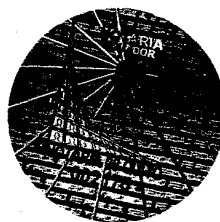


202

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía "SEMINARIOS Y EVENTOS SEMIVEN CIA. LTDA".. celebrada en esta Notaría el 31 de Mayo de 1.999, tomé nota de la escritura de TRANSFERENCIA Y CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES de dicha Compañía, otorgada en la Notaría Cuadragèsima del Cantón Quito el 15 de Febrero del 2.005.- Quito 21 de Abril del 2005.-


DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DE QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

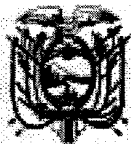
RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito,

04 MAY 2005

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

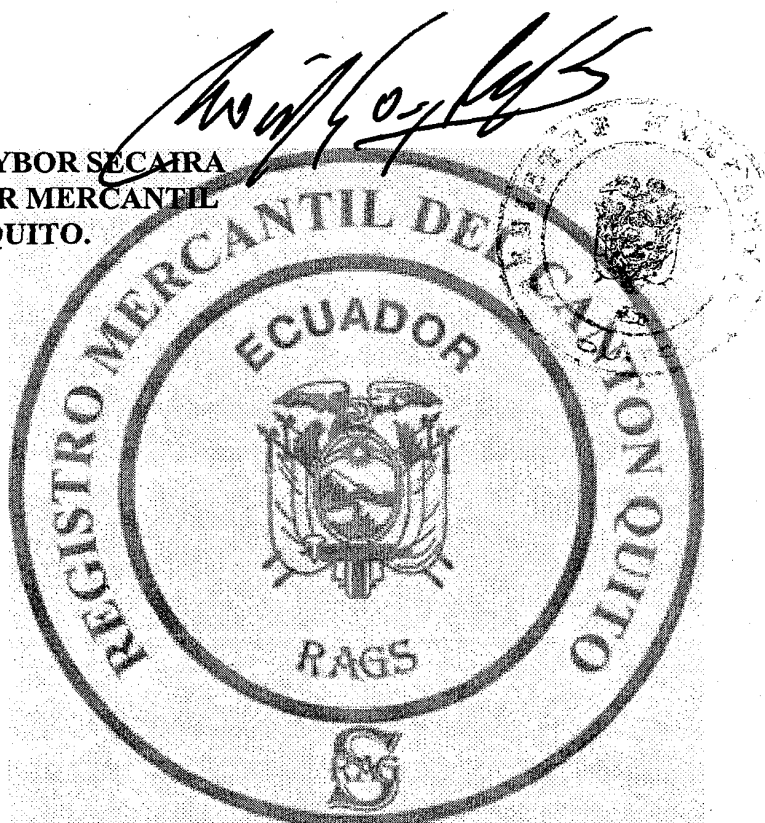


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

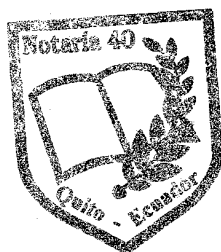


ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2159** de REGISTRO MERCANTIL de diez de Septiembre de mi novecientos noventa y nueve, a fs 3523, tomo 130, correspondiente a la constitución de la compañía **"SEMINARIOS Y EVENTOS SEMIVEN CIA LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintisiete de Abril de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las **COPIAS FOTOSTATICAS** que anteceden, **SELLADAS Y FIRMADAS** por mí, es reproducción exacta del **ORIGINAL** que he tenido a la vista.

Quito,

04 MAY 2005

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA